

**SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS (D&O) DE
LA INSTITUCIÓN FERIAL DE MADRID.**

EXP.- 21/186 -2000019651

- . RESPUESTAS A CONSULTAS.-

Les informamos de las consultas realizadas por las empresas interesadas y de las respuestas facilitadas por IFEMA, relacionadas con el expediente de referencia:

1. La tercera opción que se indica para completar los 25 millones indica:
Varias pólizas, en las que una de las compañías soporte un límite primario mínimo de 5.000.000 €, y el resto de compañías con cobertura por el exceso.
¿Tendría los mismos efectos y validez a efectos del pliego una póliza primaria en coaseguro por 10 millones con dos compañías al 50%?

Si, tal como se indica en los Apartados 4. OBLIGACIONES DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA.- y 6. CONDICIONES DEL SEGURO.- del pliego de prescripciones técnicas.

**EL PRESENTE DOCUMENTO PASA A FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL PLIEGO DE BASES,
QUEDANDO AFECTOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL CITADO PLIEGO.**

Dirección de Compras y Logística
10 de noviembre de 2021